



**MUNICIPIO DE PITALITO
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN**

17 MAR 2020

LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN No **10398** **17 MAR 2020** **RADICADO** No **415510190257**
 Titular: EDGAR HOME MAJE Fecha Radicad: 10/05/2019
 Dirección: CALLE 3 N 17 A -28 Mz E Lt 8 C.C. No: 1083868652
 Cifra Catastral: 41551010303430016000 Matricula Inm: 206-65289
 Arquitecto (a) LUIS ARMANDO CUELLAR T.P. 25700- 38720 No de Pisos: 2
 Ingeniero Calculist JAMES MAYORCA TORRES T.P. A 19202 – 118001 No Unidades: 2
 Profesional Constructor LUIS ARMANDO CUELLAR T.P. 25700- 38720 No Estacionamiento: 1
 Revisor Independiente de Diseños Estructurales: (*)Dar cumplimiento al item 8

Descripción de la Obra: VIVIENDA BIFAMILIAR Y ESTACIONAMIENTO
Barrio: Urbano Parcelacion: Uso-de Suelo: Zona Urbanistica: CALAMO
 Urbano Rural: Barrio/Vereda: ALTOS DEL MAGDALENA
Tipo de Licencia: DEMOLICION TOTAL - OBRA NUEVA **Nivel de Estrato:** 1

AREA DEL PROYECTO:

TIPO DE AREA	AMPLIACIÓN	ADECUACIÓN	MODIFICACIÓN	REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL	REVALIDACION	CERRAMIENTO	OBRA NUEVA	RECONOCIMIENTO
LOTE	0	0	0	0	0	0	128,78	0
AREA LIBRE	0	0	0	0	0	0	53,78	0
PISO 1	0	0	0	0	0	0	75	0
PISO 2	0	0	0	0	0	0	87,5	0
PISO 3	0	0	0	0	0	0	0	0
PISO 4	0	0	0	0	0	0	0	0
PISO 5 ó MAS	0	0	0	0	0	0	0	0
SOTANO	0	0	0	0	0	0	0	0
OTROS	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTALES	0	0	0	0	0	0	162,5	0

INDICES GRAN TOTAL: 162,5 **CONSTRUCCIÓN:** 126 % **OCUPACIÓN:** 58 %


ÁREAS PARA LIQUIDACIÓN

ÁREAS TOTALES	PROYECTO INDIVIDUAL	PROYECTO URBANISTICO	Observaciones:
VIVIENDA	162,5	0	Cumplir: Norma NTC 1500 (redes acueducto, aguas lluvias y alcantarillado), RETIE reglamento tecnico instalaciones electricas (tecnicas y redes electricas) y con la resolución 1016 de 1989 Salud Ocupacional, Resolución 2013 del 86, 3676 de 2008 sobre trabajo en alturas. Revisado por el Arquitecto Diego Alejandro Garcia Borrero profesional universitario adscrito a la Secretaria de Planeacion y el ingeniero civil Jaime Andres Guevara profesional de apoyo a la gestion de la secretaria de planeación.
COMERCIO	0	0	
INSTITUCIONAL	0	0	
OTRAS	0	0	
TOTALES:	162,5	0	

- REQUERIMIENTOS DECRETO 1469 DE 2010, DECRETO 1077 DEL 2015 COMPILADO POR EL DECRETO 1203 /201**
- Ejecutar las obras de forma tal que se garanticen la salubridad y seguridad de las personas, así como la estabilidad de los terrenos y edificaciones vecinas y de los elementos constitutivos del espacio público. El propietario debe efectuar cerramiento de protección con lonas y de señalización con cinta reflectiva.
 - El propietario deberá mantener en la obra la LICENCIA Y LOS PLANOS APROBADOS, para cuando sean requeridos por el personal de esta oficina encargados del control y vigilancia.
 - El titular de esta licencia esta obligado a instalar una valla que identifique la obra durante el término de ejecución, que se ubicara en un lugar visible de la vía pública más importante sobre la cual tenga frente o acceso.
 - La solicitud de la Prorroga de la licencia deberá formularse dentro de los treinta (30) días calendario anteriores al vencimiento, siempre que el constructor certifique la iniciación de la obra.
 - La LICENCIA es el único documento que autoriza la iniciación de la construcción. Si se inicia sin licencia o se cambia lo establecido en la aprobación, dará lugar a la imposición de multas, suspensión de servicios, sellamiento o demolición, según sea el caso (Ley 810 de 2003).
 - Dar cumplimiento a las normas vigentes de carácter nacional o municipal sobre eliminación de barreras arquitectónicas para personas con movilidad reducida. (Decreto 1538 de 2005).
 - Dar cumplimiento a las disposiciones contenidas en las normas Colombianas de diseño y construcción sismo resistente vigente.
 - Someter a supervisión técnica independiente la ejecución de la edificación cuando se trate de proyectos que requirieron y fueron objeto de revisión independiente de diseños estructurales. (*)

Expedición: **17 MAR 2020**
 Proyecto: *[Firma]*
 SECRETARIO DE PLANEACIÓN
 Vo. Bo. Miguel Angel Artunduaga.G.

La VIGENCIA de la licencia de construcción es de dos (2) años contados a partir de la constancia de la ejecutoria y firmeza del presente acto administrativo; según lo establecido en el Art. 87 Ley 1437/2011. 11.

	ALCALDIAMUNICIPAL DE PITALITO	CODIGO: F-GD-CO-02	PAGINA 1 DE 1
	COMUNICACIÓN OFICIAL NOTIFICACION	VERSION: 1	
		FECHA: 30/11/2008	

17 MAR 2020

10398

NOTIFICACIÓN PERSONAL

PITALITO (HUILA)

En la fecha día: ____ mes: ____ año: ____ se presentó el señor(a): _____ Con cedula de ciudadanía N° _____ de _____, A notificarse del contenido del acto administrativo licencia de (_____), con N° _____ del día: ____ mes: ____ año: ____ , De la cual se hace entrega de una copia original y su respectiva planimetría.

NOTIFICADO
C.C.

QUIEN NOTIFICA
CARGO

- Contra el presente acto administrativo procede los recursos de reposición ante esta misma dependencia y el de apelación ante el despacho del señor Alcalde Municipal, dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación de acuerdo a los artículos 76 y 77 de la ley 1437 del 2011 de CPACA.
- Manifiesto que renuncio a presentar recurso de reposición y apelación al presente acto administrativo.

Sí No

La **VIGENCIA** de la licencia de construcción es de dos (2) años contados a partir de la constancia de la ejecutoria y firmeza del presente acto administrativo; según lo establecido en el Art. 87 Ley 1437/2011.



COMUNICACIÓN OFICIAL

CÓDIGO: F-GD-01

VERSIÓN: 03

FECHA:02/01/2019

RADICADO:
2020CS008962-1
FECHA: 2020-03-17
2019PQR00011285

Pitalito Huila, Marzo 17 de 2020

Señor(a)
EDGAR HOME MAJE
CALLE 10 No 15A-24B/ POPULAR
Tel: 3123904050
Pitalito / Huila

Asunto: Citación de Notificación Personal de Licencia N° 10398

Cordial saludo:

De conformidad con el artículo 67,68 y 69 del C.P.A.C.A, me permito citarlb dentro de los cinco (05) días siguientes a la fecha de recibido de esta citación para que comparezca ante la Secretaría de Planeación Municipal, ubicado en la Carrera 3 N 4 - 78 Edificio La Chapolera de Pitalito de 7:30 a 11:30 AM y de 2:00 a 4:30 PM, lunes a viernes, con el fin de notificarle personalmente la licencia urbanística No. 10398 del 17 de marzo del 2020.

Ante la renuncia o imposibilidad de notificarle de manera personal el acto administrativo, este se surtirá por AVISO, según lo establece la ley 1437 de 2011.

Atentamente,



CIOMARA HERNANDEZ LOZANO
Técnico Administrativo

Proyectó: CIOMARA HERNANDEZ LOZANO, Técnico Administrativo

Revisado por: CIOMARA HERNANDEZ LOZANO,	Aprobado por: CIOMARA HERNANDEZ LOZANO
Cargo: Técnico Administrativo,	Cargo: Técnico Administrativo

Carrera 3 No.4 -78 Centro Administrativo Municipal "La Chapolera" Pitalito - Huila

RÉGULO Nº 17

DE 2020

DE 17 DE MARZO

Régulo Núm. 17 de 2020

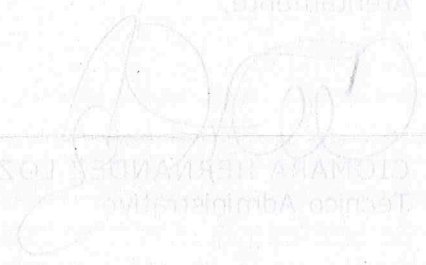
SEÑOR
 EDUARDO MALE
 CALLE 10 Nº 13A-38A PUEBLO
 Nº 313200000
 Pitalito y Pitalito

Asunto: Gestión de Notificación Personal de Licencia Nº 10398-

Cordial saludo:

De conformidad con el artículo 68 y 69 del C.R.A.C.A. me permito dirigirme a usted en el día de hoy (07) desvirtuando la fecha de recibo de esta gestión para que comparezca ante la Secretaría de Planeación Municipal ubicada en la Carrera 3 N.º 78 Edificio La Catedral de Pitalito de 7:30 a 11:30 AM y de 2:00 a 4:30 PM, días lunes a viernes, con el fin de notificar personalmente la licencia ordinaria No. 10398 del 17 de marzo del 2020. Ante la renuencia o imposibilidad de notificar de manera personal al solo administrado, este se hará por AVISO, según lo establece el artículo 201 del Código de Procedimiento Administrativo.

Atentamente


 CLOTILDE HERNÁNDEZ LOZANO
 Técnico Administrativo

472	Motivos de Devolución	<input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2 Desconocido	<input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2 No Existe Número
		<input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2 Rehusado	<input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2 No Reclamado
<input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2 Dirección Errada	<input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2 Cerrado	<input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2 No Contactado	
<input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2 No Reside	<input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2 Fallecido	<input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2 Apartado Clausurado	
<input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2 Fuerza Mayor			

Fecha 1: 26 03 20 R D	Fecha 2: 29 03 20 R D
Nombre del distribuidor: Juliana Gaviria	Nombre del distribuidor: Juliana Gaviria
C.C.: 1083919934	C.C.: 1083919934
Centro de Distribución: Pitalito	Centro de Distribución: Pitalito
Observaciones: Casa 2 pisos roja y ladrillo puertas metal blancas #contada no visible	Observaciones:

